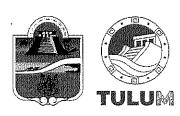




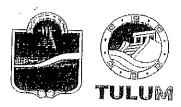
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

En la Ciudad de Tulum Quintana	a Roo a los 2 días del mes de del año Dos Mil Veintidos, siendo las
05:5 horas,	ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera 1	Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); 🚺 la lamento en lo
señalado por los artículos 36, 37, 1	38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Day initio or Imente al
SE TIENE POR RECIPIOS CO	mablecido con numero de oficio señalado al rubro y; N _e LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DEPOSICIO DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C.	
Dirección General de Segui	ridad Pública y Transito del Municipio de Tulum, Quintana, Pos, asignido a la patrulla
	ctor: 4 lugar de detención front de la padulla
Con i relación a la	se anexa al presente. Se desprende que el
C	de e con fecha de
nacimiento	originano: [a) 生 redel
civil:domicilio particular en:	y con
	pres to the calidad de detenido como presunto pr
DISPUESTO POR EL ARTICUL	O
1 Denticopar	Co. Strike Service Co.
V. A O LOG	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
	April 19 Company of the Company of t
	では、記念・社・通信とでは書館に発信 ・ ・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・
Con fundamento en el artículo 36	fracción Ly VI de Reglamento de Justicia e los para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal P	fracción Ly VI de Reglamento de Justicia o lo vara el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al CONTENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSA DIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C	TO ELEMENTO DE SEGUNDAD PUBLICA MUNICIPAL EL
para el cumplimiento de la sanció	on correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 de la falta administrativa consisten	l fracción l se recepciona y resgo da las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión tre en:
Idefond DTE	
Jarales	
<u> </u>	A Library
	Traffic.
	The state of the s
	William Oran Paris and Par
En este acto se le concede el uso d	CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
es informado que tiene derecho a	
que lo favorezcan y refiere	abilitativo, de igual forma aportar pruebas
En concordancia con lo	con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el Juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la quejo hub vol.	ast como lodas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:	は
	변화
	SE RESUELVE
UNICO: CO FUNDAMENTO I	EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS LA ERACCIONAZA LA ERACCIONAZA
ESPLEGADA POR EL CIUDAD	DANO VS QUE SOMO VICTOR DE QUE
OD THE ROYALE AL	PED DETAILMENDOR, EIN VINTUD DE QUE:
	MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRAC	TION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
L- RI ORIGIO DE DIREGEA A SE	
* YE OLICIO DE LUESTA Y DI	ISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. VOCTOR SCHOOLO
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Configuration of Configuration
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en via , siendo que tiene derecho a una
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regle cento en vis , siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y, a no lo s. (at., los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir s. situación jurídica
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente da sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fina a constida dos medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comercia, a rein idencia, las condiciones económicas del infractor, su grado
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometa la rein idencia, las condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar a sa ión pego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y companidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de ponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes inte el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio a Tulta più na Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolution
Municipal para su conocimiento, análisis y resolut op ———————————————————————————————————
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es reconsa le del po y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
mi consentimiento para su difusión en istribución caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
Para consultar nuestro Avi to le Privacide Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FÍRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Given Alexes Garcia Tour
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarieta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 33 FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA. PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE
FECHADE SALIDA: 22-08-2023
HORA DE SALIDA: 13-20 HYJ
JUEZ QUE LIBERA: Vala
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MILLIBERAÇION TODAS Y CADA UNA DE MIS PENTE ENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONTUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LO DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL GADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

☐ Derecho a hacer del conocimiento, de persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que pada momento.

Derecho a recibir atención médica si pa na enfermedad física lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo considi nédico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio (ulum:

Derecho a ser respetado en no ser violentado η humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad. perso en el tiempo que se encuer en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser somet un momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren s

Derecho a conm jimpuesta a través de arresto de 24 a 36 horas multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido pudiendo ser gualquier labor de limpieza reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que l sociedad siempre y cuando no sean trabajos degladantes o humillantes, el cual será bajo el consentim ragtor en forma escrita

nor de egad, sera remitido at DIE para que sigan el procedimiento de atención correspondiente. A ser asis

por un traductor o intérprete.

Derecho oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

IN DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:
TRÁNSITO: FISCALIA: JUZGADO CÍVICO:
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo. y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Crica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección, General de Seguridad Publica, Tránsid y imperos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo il 5 siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los presentar al C. fecha de nachmento de la composita del constitución del composito del
OBSERVAÓN: EN LA JESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVA SN I FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUA DER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



SEGURIDAD PÉRLICA: TRANSITO. POLICIA TURISTICA. MARQUE CONTINA X. DITOXICACIÓN ETILICA EN BASE AL ALCOROLOGETRO: LEVE CADO LO MAJ 309 GRADO EL 321-3298 GRADO EL 321-3298 GRADO EL 321-3298 JACOBERADO EL SERRO. LEVE ALCERO SOCRONICO RITOXICACIÓN ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLACOS: LEVE ALCERO SOCRONICO RITOXICACIÓN ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLACOS: LEVE ALCERO SOCRONICO RITOXICACIÓN ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLACOS: LA BIRDI. 2. SECURIDAD SOCRONICO SECURIDAD SOCRONICO RITOXICACIÓN POLICIA EN MARCIA ALTERIOLA PARAMERA: LABIRI. 2. SECURIDAD SOCRONICO SECURIDAD SOCRONICO ALCERO SOCRONICO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
SEGURIDAD PÉDELICA: TRANSITO FOLICIA TURISTICA MARQUE CORUNA X INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 6-0-69% ***ADDI 0.666-0.09% ***CANDO CORUNA X ILVIE MODERATO GRADO R. 623-439% SERVERO ALCOHOLIMETRO: ALCOHOLIME			
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSITO: POLICÍA TURISTICA: MARQUE CON UNA X. RITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCONOLIMENTO: ALLIENTO ETILICO DE 9 a 0.035% CRADO IL 0.21 d.25% GRADO IL 0.21 d.25% MODIBLADO SEVERO ALCENDO SEVERO ALCENDO SEVERO ALCENDO SE OLA MARCINA LE AMBINIMO 3. SEVERO ALCENDO SE OLA MARCINA LE AMBINIMO MARCINA LE		110.100	3EAO
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSTO: POLICIA TURISTICA: MARQUE CON UNA X. RITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCONGLIMETRO: ALLIENTO ETILICO DE 9.0.055% CRADO IL 0.21-0.29% GRADO IL 0.21-0.29% MODIRIADO SEVERO ALCONICO SEVERO	TZ/88/22 05:49/13		
MARQUE CON UNA X ALIENTO ETILICO DE 0.6-0.05% VADO 1: 0.6-0.20% GRADO III. 0.21-0.22% GRADO III. 0.200 O GRADO III. 0.200 O MAS EVER O ALCONO CONTROL INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos dars dom resolado de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico ALIENTO ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos dars dom resolados de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico II. NORMAL 2. ACIDIDADOS ALIENTO ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos derivación de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico II. NORMAL 2. ACIDIDADOS 1. NORMAL 2. ACIDIDADOS 1	NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
MARQUE CON UNA X ALIENTO ETILICO DE 0.6-0.05% VADO 1: 0.6-0.20% GRADO III. 0.21-0.22% GRADO III. 0.200 O GRADO III. 0.200 O MAS EVER O ALCONO CONTROL INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos dars dom resolado de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico ALIENTO ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos dars dom resolados de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico II. NORMAL 2. ACIDIDADOS ALIENTO ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos derivación de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico II. NORMAL 2. ACIDIDADOS 1. NORMAL 2. ACIDIDADOS 1		€	
MARQUE CON UNA X ALIENTO ETILICO DE 0.6-0.05% VADO 1: 0.6-0.20% GRADO III. 0.21-0.22% GRADO III. 0.200 O GRADO III. 0.200 O MAS EVER O ALCONO CONTROL INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos dars dom resolado de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico ALIENTO ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos dars dom resolados de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico II. NORMAL 2. ACIDIDADOS ALIENTO ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La numa final de los atuneras que se encentrens e acaba mos de los primos derivación de grado de intoxicación en que se acustra de Activido Caronico II. NORMAL 2. ACIDIDADOS 1. NORMAL 2. ACIDIDADOS 1			
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% "ADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.20% GRADO III: 0.20% GRADO III: 0.20% GRADO III: 0.20% ALICHIO STRILLO EN BASIS A PARAMETROS CLINICOS La suna final de los ritunoros que se encuentre en cada uso de los ribros derá como resolvedo el grado de intoxicación in lique se se contine ALIENTO ETILLO: 1.NORMAL 2.AGRITAMO 130.400 ARTICULA PALABRAS: 10.100 1NORMAL 2.AGRITAMO 130.400 ALIENTO GENERAL 1NORMAL 1NORMAL 1NORMAL 1NORMAL 1NORMAL 1NORMAL 1NORMAL 1S. 2NO. DALA	SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
CADO I: 0.64-0.2094 LEVE GRADO II: 0.21-0.2994 GRADO III: 0.3998 D MAS LA SUMMA IIII: 0.3998 D MAS A LICHOLO CRONICO NORMAL 2-MONIMO 3-LEVERO IIII: 0.4000 MAS ARTICULA PALABRAS: 1-BBIEN 2-REGILIAR. 3-JNCO14 PORIMS 4-NULOS ARTICULA PALABRAS: 1-BBIEN 2-REGILIAR. 3-JNCO14 PORIMS 4-NULOS MARCHA: 1-NORMAL 2-CLCALDDICANTE 3-XTA/A-X 4-NULA GRADO I: 5-4 GRADO II: 7-4 GRADO III: 9 0 MAS. GRADO IV: 0.5TUPO O COMA. TOTAL: TRUBBA DE ROMBERO: TRUBBA NARIZ-DEDO MAS. MARCHA: TOTAL: TEMPO DE USO: MAS DIAGNOSTICO: MARCHA: TEMPO DE USO: MAS DIAGNOSTICO: MASCOLIA PALABRAS: 1-BBIEN 2-RAGIC: 0.TRAS: TOTAL: TEMPO DE USO: MAS. MESES AÑOS DEBLA CICARTEZ VISIBLE: 1.7 GRADO IV: 0.7	MARQUE CON UNA X,	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIN	ŒTRO:
MODERADO SEVERO ALCOHOL SCRONICO INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS: La suma final de los nitimenos que so encuentra en cada une de los inbres desi como resistado el grado de intoxicació en mue en el finate. 3. ESCETILAS. 3. ESCETILAS. 3. ESCETILAS. 3. ESCETILAS. 4. MALOS ARTICULIA PALABRAS. 1. NORMAL 2. CCADEDIADOS S. ARRICULIA PALABRAS. 1. NORMAL 2. CCADEDIADOS S. ARRICULIA PALABRAS. 1. NORMAL 2. CCADEDIADOS S. ARRICULIA PALABRAS. 4. MALOS ARRICULIA PALABRAS. 1. NORMAL 2. CCADEDIADOS S. ARRICULIA PALABRAS. 4. MALOS ARRICULIA PALABRAS. 4. MAL	ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLÍNICOS: La suns final de los números que se encuerteres en cada uno de los rabres derá como retudiado el grado de innocienció en 100 CO LA CIENTO STALARAS. LA CONCOLA 3-ARRANO 1. ANORAMAL 2. COLABORADOS 1. ANORAMA 2. ANO	%ADO I: 0.06-0,20% GRADO I	II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS	
La SUM final de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números que se encuentres en cada umo de los números en cada umo de los n	LEVE MO	DERADO SEVERO	
ALIENTO ETILLO: 1. NORMAL 2. ANTIMINO 3. EVIDENTE ARTICULA PALABRAS: 1. HEIR 1. PECHICIAR 1. NORMAL 1. COLADIOLANTE 3. ANCOLA ARTICULA PALABRAS: 1. HEIR 1. NORMAL 1. COLADIOLANTE 3. ANCOLA ARTICULA PALABRAS: 1. HORMAL 1. NORMAL 1. COLADIOLANTE 3. ANCOLA ARTICULA PALABRAS: ANCOLA ARTICULA PALABRAS: POPILAS: ANCOLA ARTICULA PALABRAS: ANULA ARTICULA PALABRAS: ARTICUL	INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMI La suma final de los números que se encuentren en o	ETROS CLINICOS: cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicació	n i que se contra:
MARCHA: I. NORMAL I.	ALIENTO ETILICO: 1.N	ORMAL 2-MINIMO 3-EVIDENTE BIEN 2-REGULAR 3-INCOH KENJES	
PRUEBA DE ROMERES: TRUEBA NARIZ DEDO MARCHA CONTAS: POPULAS: OCCADAS. INTOXICACION POR SUBSTANCIAS LICITAS: COCADNA: MARCHAUANA. TINNEL CRACK: OTRAS: CUAL TEMPO DE USO: DIAS MESES ANOS DIAGNOSTICO: TEMPO DE USO: DIAS MESES ANOS OBSERVACIONES: TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR. L. SI 2. NO L.			
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCANA: MARIHUANA: TINNEL CRACK: OTRAS: CUAL TIEMPO DE USO: DIAS MESES ANOS DIAGNOSTICO: IN O WCCON E NOW DE NOT DE NOT DE NOT DE NOTATION TO CONTROLL 179 CM ON THE NOTATION TO COMMENTE OF THE NOTATION TO COMMENT OF THE NO	GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III; 9 O M	ÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
DIAGNOSTICO: In O KCCOn	PRUEBA DE ROMBERG: 'PRUEBA N	VARIZ-DEDO: MARCHA; POPILAS:	sarriers
DIAGNOSTICO: IN ORCCON EN LO CONTROL	INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS		
OBSERVACIONES: TUNINGS of Control of Contro	CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS MESES	AŇOS
OBSERVACIONES: TURBURY OF CONTROL OF CONTRO	DIAGNOSTICO:		
TURY OF CONTROL OF CON	Intoxicon et las 6	It have forthe of	expertated exqueded
TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1SI 2NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1SI 2NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1SI 2NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGA DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5ESCUELA 6ESCUELA 6ESCUE	OBSERVACIONES:		· b · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1. SI 2. NO DEIA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO DEIA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1. SI PONE EN RIESGO LA VIDA:	Tuken of Car on	Low rend , loboen hen'n	edde the photograp
DEIA CICATRIZ VISIBLE: 1SI 2NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1SI 2NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5ESCUELA 6PARQUE 7PLAYA 8LOTE BALDIO Nº DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO			
PONE EN RIESGO LA VIDA: 1- SI 2- NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1- CONOCIDO 2-FAMILIAR 3-DESCONOCIDO 4-OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1-DOMICILIO 2- VIA PÚBLICA 3-TRABAJO 4- CARRETERA 5- ESCUELA 6- PARQUE 7- PLAYA 8- LOTE BALDIO N° DE PATRULLA NOMBRE-Y FRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		DEJA CIÇATRIZ VIS	IBLE:
SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO N° DE PATRULIA NOMBRE YFIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		PONE EN RIESGO L.	A VIDA:
1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 DOMICLIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO N° DE PATRULLA NOMBRE-Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		/ 9% \ / \ ^{9%} \ \	and the second s
1.5 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9		4.574 1 (4.574)	OR OTRA PERSONA:
9% 9% 1 9% 1 9% 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	477	9% 2FAMILIAR	
N° DE PATRULLA NOMBRE-Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO			
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		* LUGAR DONDE OC	JRRIO EL PERCANCE:
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		2 VIA PÚBLICA	Shur.
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	į	94434 4 CARRETERA -	
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		6PARQUE -	
17020 Genery H. Meter Eme West of	N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	
	17020	gieweng H.	Meter Some Med 19